13748 RV: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/11/2022 16:09

Para: Hector Armando Rodriguez Gonzalez < hrodriggo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

J (2) 8986868 Ext.2122/2123

j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ora.10 No.12-15 Piso 8º Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Leidy Johana Pantoja <leydipantoja@derechoypropiedad.com>

Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 15:51

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO

Buenas tardes,

Respetuosamente me permito adjuntar documento en formato pdf oficio que trata actualización del crédito dentro del radicado 20220009000.

Cordialmente LEYDI JOHANA PANTOJA MURCIA CEL. 3153644422



DERECHO & PROPIEDAD S.A.® CENTRO DE ESTUDIOS

Excelencia académica y jurídica con sensibilidad social DIRECCIÓN JURIDICA Regional Cali
Avenida La Estación #5CN-56 Oficina 402 / Edificio Coomeva regionalcali@derechoypropiedad.com

Señores

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

<u>J12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> E.S.D.

REFERENCIA: Actualización Liquidación del crédito

y archivo del proceso

Demandante: LINA MARÍA FALLA

Demandado: ANDRES FELIPE VILLEGAS RUBIANO

Radicado: 76001311001220220009000

LEYDI JOHANA PANTOJA MURCIA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31306958 y Tarjeta profesional No. 165812 del C.S.J., apoderada de la parte demandada, señor ANDRES FELIPE VILLEGAS RUBIANO; respetuosamente me permito actualizar el crédito con el fin de que se termine el proceso por pago total de la obligación así:

FECHA	CUOTA	INTERÉS	VALOR	TITULO
		POR MORA	TOTAL CON	JUDICIAL
			INTERÉS	DESCONTADO
FEBRERO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
MARZO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
ABRIL 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
MAYO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
JUNIO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
JULIO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
AGOSTO 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
SEPTIEMBRE 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
OCTUBRE 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
NOVIEMBRE 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
DICIEMBRE 2021	493.700	0.5%	496.168,5	
ENERO 2022	543.000	0.5%	545.715	
FEBRERO 2022	543.000	0.5%	545.715	
MARZO 2022	543.000	0.5%	545.715	
ABRIL 2022	543.000	0.5%	545.715	
MAYO 2022	543.000	0.5%	545.715	2.310.478
JUNIO 2022	543.000	0.5%	545.715	2.310.478
JULIO 2022	543.000	0.5%	545.715	1.194.369
AGOSTO 2022	543.000	0.5%	545.715	2.310.478
SEPTIEMBRE 2022	543.000	0.5%	545.715	3.173.489
OCTUBRE 2022	543.000	0.5%	545.715	2.310.478
TOTALES			10.915.003,5	13.609.770

Deuda total con intereses hasta el mes de octubre de 2022 \$10.915.003,5



DERECHO & PROPIEDAD S.A.® CENTRO DE ESTUDIOS

Excelencia académica y jurídica con sensibilidad social DIRECCIÓN JURIDICA Regional Cali
Avenida La Estación #5CN-56 Oficina 402 / Edificio Coomeva regionalcali@derechoypropiedad.com

Títulos judiciales cancelados y depositados en el Banco Agrario a favor de la parte demandante hasta el mes de octubre de 2022 **\$13.609.770**

SALDO A FAVOR CANCELADOS DE MAS EN TÍTULOS JUDICIALES 2.694.766,5

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a que ya se saldó lo adeudado y que; solicito al despacho se archive el proceso por pago total de la obligación.

De igual forma solicito al despacho se levanten las medidas cautelares de embargo, lo anterior, teniendo en cuenta que al estar a paz y salvo se hacen injustificadas.

Atentamente.

LEYDI JOHANA PANTOJA MURCIA

CC. 31.306.958 expedida en Cali

TP. 165.812 del C.S.J.